

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL AAI

I. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF/CIF
Ilunion Ibéricos de Azuaga, S.A.	A-06128185
Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)	NIF/CIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento		Número de expediente
Ilunion Ibéricos de Azuaga, S.A.		AAI09/9.1.a/I
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas
Ctra N-432, Azuaga	Azuaga	5,698426W; 38,260612N
Actividad		
Matadero y secadero de porcino		

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental	
Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático.	
Fechas de inspección (visitas "in situ")	Acta de inspección
26 de junio de 2024	I24/039

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental	Motivación de la inspección no programada
☒ Programada	☐ Denuncia
☐ No programada (seleccionar) →	☐ Accidentes/Incidentes
	☐ Otorgamiento AAI
	☐ Modificación AAI
	☐ Revisión AAI
	☐ Verificación cierre
	☐ Comprobación incumplimientos
	☐ Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

☐ Parcial: Comprobación de (seleccionar)→

☐ Emisiones al aire

☐ Ruidos/vibraciones

☐ Otros →

☐ Emisiones al agua

☐ Calidad del suelo

☐ Producción residuos

☐ Aguas subterráneas

☐ Gestión residuos

☐ Cont. luminosa

Se realizan operaciones de muestreo

☒ NO ☐ SI (detallar) →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección		
Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada		
☐ Sin funcionamiento	☐ Funcionamiento parcial	☒ Funcionamiento pleno

Csv:	FDJEXGS2GEPZZLWGAG525PQ9Z7GEV2	Fecha	11/09/2024 12:28:15	
Firmado Por	ISABEL DE VEGA FERNANDEZ - J. Sec. De Sostenibilidad Ambiental			
	CARLOS MIRANDA SANTOS - Ingeniero/a Industrial			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2	



3. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN / GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN

☐	Satisfactorio No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
☒	Adecuado Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.
☐	Inadecuado Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

Se realiza visita de inspección relativa al programa de inspecciones de instalaciones con Autorización Ambiental Integrada de 2024.

Las instalaciones se encuentran activas, realizándose actividades de matadero de porcino ibérico y blanco, y de fabricación y secado de embutidos y jamones, conformando una única instalación.

Se han ampliado las instalaciones para secadero y se han cubierto las zonas de descarga y manejo de los animales.

No se toma muestra de la depuradora debido a avería en la misma, recordando al compareciente que cualquier accidente o incidencia en la instalación ha de ser comunicada a la Dirección General de Sostenibilidad, y que se ha de reparar para estar operativa en el mínimo tiempo posible.

Existe un depósito de CO2 para le aturrido de los animales antes del sacrificio.

Se ha sustituido la caldera de gas por otra de potencia menor.

Las modificaciones en las instalaciones han de ser comunicadas para someter las mismas a juicio de sustanciabilidad.

4. Acciones a ejecutar

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

☒	Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
☐	Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
☒	Requerimiento a la actividad, para que, en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
☐	Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
☐	Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
☐	Otras:

Mérida, lunes, 19 de agosto de 2024

EL INSPECTOR

Vº Bº LA JEFA DE SECCIÓN DE SOTENIBILIDAD AMBIENTAL

Fdo.: Carlos Miranda Santos

Fdo.: Isabel de Vega Fernández